



SERVICIO DE EMPLEO



CONSEJO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Ayuntamiento de Vegadeo

Servicio cofinanciado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y el Servicio Público de Empleo Estatal (Ministerio de Empleo y Seguridad Social)

Las contrataciones realizadas al amparo de las presentes bases reguladoras están cofinanciadas por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y por la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo para el periodo 2014-2020 en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (CCI 2014ES05M9OP001), en un 91,89% por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil en caso de certificación en el ámbito del Eje 5, o en un 80% por el Fondo Social Europeo en el caso de certificación en el ámbito del Eje 1, del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.\*

## ANUNCIO PROCESO SELECTIVO PARA CONTRATAR UN TÉCNICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA A CONTRATAR DENTRO DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2018-2019.

**Puesto ofertado:** Técnico Superior Administración y Gestión.

**Tipo de contrato:** Contrato laboral temporal en prácticas, a jornada completa y 12 meses de duración.

**Requisitos a fecha de contratación:**

- Cumplir los requisitos exigidos para la celebración de un contrato en prácticas según la normativa vigente.
- Estar inscrita como beneficiaria en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y ser menor de 30 años a fecha de inicio del contrato (prevista para el 1 de abril de 2019)
- Estar inscrita como demandante de empleo no ocupada en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias a fecha de inicio del contrato.
- No haber tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Vegadeo o su sector público, de una duración superior a 4 meses, formalizada al amparo de los Contratos en Prácticas subvencionados por el Servicio Público de Empleo del año 2016 o 2017.
- Estar en posesión del Ciclo formativo de grado superior en Administración y Finanzas o equivalente

**Plazo de presentación de instancias:** El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 14 horas del décimo día natural posterior al siguiente en el que se publique la oferta en trabajastur.

Las bases completas y la instancia normalizada se facilitaran en las oficina municipales y también podrán ser obtenidas en la página web del ayuntamiento ([www.vegadeo.es](http://www.vegadeo.es)).

En Vegadeo a 1 de marzo de 2019.

El alcalde

Fdo. César Álvarez Fernández